

ORGANIZACION MILITAR PROYECTADA POR EL GENERAL FRIEDRICH VON D'EBEN PARA EL EJERCITO DE COLOMBIA, EN 1825

SERGIO ELIAS ORTIZ



Con fecha 3 de mayo de 1825, el doctor Pedro Gual, Secretario de Guerra y Marina de Colombia, comunicó al general de brigada Federico D'Eben y a los coroneles Antonio Obando y Mariano Montilla haber sido designados por el Poder Ejecutivo como miembros de la Comisión creada por el Congreso para preparar, durante el receso de las sesiones, los proyectos de leyes relativas a la organización militar que debía regir en la República. El Gobierno tuvo en cuenta para esta designación que los militares mencionados eran los más capaces, como técnicos, o asesores, entre los oficiales superiores residentes entonces en Bogotá. Por su parte el Congreso había nombrado de su seno, para tal efecto, a los diputados Maitín, Montoya, Viveros y Marcos.

Hasta la fecha de esta iniciativa del Congreso habían subsistido como organismo del Ejército las disposiciones reglamentarias que arrancaban de los primeros movimientos revolucionarios de 1810, de Venezuela y Nueva Granada, modificadas según las circunstancias, pero en general copiadas de las prácticas militares españolas, salvo en la designación de las unidades y en los uniformes. El 25 de septiembre de 1817, el Libertador, en medio de los afanes de la guerra, para dar más agilidad al Comando Superior, estableció el Estado Mayor General y el Esta-

do Mayor Divisionario, con otras innovaciones necesarias para las futuras grandes campañas de liberación. También se había legislado, a partir de 1820, sobre puntos aislados del organismo militar, pero se carecía de un estatuto legal completo que llenara las deficiencias que anotaban los comandos y se terminara con el desorden que existía aun en los ascensos y recompensas.

Ahora el legislador trataba, una vez por todas, de llenar vacíos y corregir prácticas inconvenientes para hacer de las fuerzas armadas un poder respetable y fuerte, como sustentáculo de Colombia, la grande, con tanta mayor razón cuanto que se recelaba por entonces de las intenciones que pudiera abrigar España, que aun se tenía como potencia de primera clase, respecto de un nuevo intento de reconquista de sus colonias, que los agentes diplomáticos de Colombia en Europa anunciaban como posible. Tales eran los fundamentos para crear la Comisión de proyectos de 1825.

En la primera reunión, a que no concurrieron todos los miembros, fue nombrado Presidente de la Comisión el general de brigada Federico D'Eben, tanto por su mayor graduación, como por los conocimientos que se le suponían, como militar de profesión, con 36 años de servicio en Europa y América, pero él, por modestia, declinó el

honor, sin que se resolviera la excusa. Hubo otra sesión, a que también dejaron de concurrir varios miembros, en la cual D'Eben presentó una exposición sobre la trascendencia de la obra que se les había confiado y un derrotero que él llamó **Indice o Ideas** de trabajo, documentos que transcribimos aquí, en su forma original, no solamente a título de curiosidad, sino como asunto de estudio de la evolución sufrida de entonces acá en la organización militar:

“Señores:

Teniendo el honor de ser nombrado por el Gobierno, Miembro de la Comisión Militar, y de ser asociado a los dignos Representantes, y Jefes de la Nación que componen tan importante Comisión, es de mi deber —aunque desconfiando de mis cortas luces— en exponer los puntos que en mi sentir son más interesantes en la materia que debemos tratar. Vosotros, Miembros respetables, dispensareis mis ideas limitadas, por cuyo motivo no acepté el grande honor que quisisteis hacerme cuando me nombrasteis Presidente; tamaño favor nunca se borrará de mi memoria, y mi reconocimiento a vuestra bondad será eterno.

Es de absoluta necesidad que nuestro Ejército tenga una regulación para su buen orden. Nosotros sabemos por la historia así antigua como moderna, que los hombres más valientes, por carecer de tan sólido principio, han sido víctimas lamentables. Por tanto este será uno de los asuntos que merecerá más nuestra atención. Los movimientos de la Tropa, Servicio de Guarnición, de Campaña, Puestos Avanzados, Reserva, Comisaría, Hospitales ya de Campaña, ya de Guarnición, etc., son otros tantos asuntos que no merecen menos nuestro cuidado. Ojalá seamos tan felices que logremos desempeñar nuestro objeto y que el Soberano Congreso apruebe nuestros tra-

bajos! Gracias a la Providencia, y a nuestros sabios Magistrados que se han dignado fijar la vista en negocio de tanta importancia: esto hará conocer del orbe entero que ya no merecemos el indigno epíteto de Insurgentes y que somos una nación que sabe organizar la Política que manda, y la Fuerza que la sostiene. Mi corazón se halla gravemente oprimido al contemplar que soy inepto para exponer, según deseo, negocios tan vastos, y de tan grande importancia pero vosotros sabeis que yo no soy más que un pobre militar, y que solo la experiencia y servicio de 36 años, podrán de algún modo suplir mis defectos en esta materia. Es un axioma que la Teoría en todas las Ciencias, y Artes, es muy interesante, pero si no se halla asociada de la Práctica, poca o ninguna será su utilidad.

Como la Milicia es uno de aquellos fundamentos sólidos sobre el cual estriba la felicidad de un Gobierno, ella debe considerarse como un orden digno de particular estudio por aquellos que la profesan; con razón el Conde de Sax en sus memorias sobre el arte de la Guerra dice: “L’homme qui se voue a la Guerre doit la regarder comme un ordre dans lequel il entre; il ne doit avoir, ni connoitre d’autre domicile que sa troupe, et doit se tenir honoré de son emploi”.

Muy bien conoceis que las batallas son en ocasiones los Jueces que deciden la suerte de los Imperios; Francisco I en Pavía, Carlos XII en Pultava, el Rey de Prusia en Yena, Napoleón en Waterloo, y más recientemente Fernando VII en Colombia, no son testigos fidedignos de esta aserción? Por consiguiente, para que ellas sean un resultado útil a la República es indispensable que un buen Reglamento para el movimiento, Direcciones etc., del Ejército, sea formado sobre bases muy sólidas y conforme a los establecidos en las Potencias Ultramarinas, aun-

que sin perder de vista nuestras actuales circunstancias. Si como he expuesto, logramos que nuestros trabajos sean aprobados por el Soberano Congreso, es de nuestro deber fijar un artículo por el cual se obligue a cada Oficial del Ejército a estar impuesta en el Reglamento, mantener en su poder una Copia de él, y presentarla en todas las Inspecciones, o Revistas, para que de este modo no pueda alegar ignorancia en materias que merecen toda su atención.

Mi adhesión al Gobierno de Colombia que tan sinceramente he adoptado y jurado, y el Estado Político actual de la Europa de donde soy nativo, y al propio tiempo expatriado por el Decreto de la Santa Alianza, me impelen a que os haga las reflexiones mencionadas y a invitaros a que hagamos los mayores esfuerzos para evitar la Invasión que intentan hacer los enemigos de la Independencia y Libertad.

Federico D'Eben" (1)

Ideas
sobre la formación del Ejército de la
República de Colombia

Para Infantería

- 1º Fuerza de Compañías incluso los Oficiales
- 2º Fuerza de los Batallones
- 3º Granaderos
- 4º Tropa Ligera
- 5º El Estado Mayor de cada Batallón
- 6º Las Guardias
- 7º Las Armas
- 8º Las Cartucheras
- 9º Vesturio y pertenecientes a ello:
- 10º El Uniforme. Cada Comandante será responsable, por cualquiera variación a su gusto del Modelo, que el Ministro de Guerra tenga destinado a su Batallón.
- 11º Reglamento para uniforme de Oficiales, sean Generales, del Estado Mayor, o de Regimientos o Batallones.
- 12º Artículos de Guerra: para las diferentes Armas del Ejército.
- 13º Penas Militares, y Tratamiento que se debe a los prisioneros.
- 14º Relación/Estado/ de Parada.
- 15º Estados Mensuales que deben mandar al Ministerio de Guerra, por el Comando de cada Batallón, cuando no estén en Brigada o División: cuando en Brigada por el General de Brigada, en División

por el General de División: estos se deben remitir al Ministerio de Guerra, el 6º día después de la Revista.

- 16º Modelo de estos Estados
- 17º Estado de la conducta de los Señores Oficiales que se debe mandar cada seis meses, al Ministro de Guerra, por el Comandante de Cada Batallón — Generales de Brigadas o Generales de División.
- 18º Modelo de este Estado
- 19º Ayudantes
- 20º Reglamento de Cuarteles
- 21º Reglamento de los Ranchos
- 22º Limpieza de los Cuarteles, y su Calabozo.
- 23º Reglamento para el buen orden que cada soldado debe mantener en su Uniforme y Fornitura que esté en su lugar siempre así que de día y de noche tope lo que le pertenece al instante.
- 24º Método para limpiar las Armas, y conservarlas en buen orden.
- 25º Reglamento para el vestido de un soldado, cuando bajo las Armas.
- 26º Tratamiento que se debe a un recluta después de llegar en su Compañía.
- 27º El sueldo
- 28º Raciones en el Campo
- 29º Raciones en la Plaza.
- 30º Proveedores

- 31º Repartimiento de las Raciones.
- 32º División que pertenece el médico.
- 33º Hospitales en el Campo
- 34º Hospitales en la Plaza
- 35º Enfermos en los Cuarteles
- 36º Reglamento de servicio en Guarnición.
- 37º Id. en el Campo
- 38º Patrullas
- 39º Piquetes, el ponerlos, y sus deberes o obligaciones.
- 40º Centinelas
- 41º Preguntas quién vive por Centinelas.
- 42º Instrucción, sobre las diferentes obligaciones en el Campo.
- 43º Porte de las Tropas en marcha
- 44º En el Campo
- 45º En cuarteles o Cantones
- 46º Todos los sábados una inspección de Armas, Equipos, Uniformes, Vestuarios.
- 47º Ejercicio sin Armas
- 48º Con Armas
- 49º Manual
- 50º Reglamento de los diferentes Movimientos de Compañías, y Batallones.
- 1 Formación en línea
- 2 Avance en Línea
- 3 Retirada en Línea
- 4 Formación de Columnas
- 5 Cambio de posición en frente.
- 6 Pasaje de Desfiladeros
- 7 Formación de tres Cuadros diferentes
- 8 Retirada por Compañías distintas
- 9 Formación de la Línea
- 10 Diferente marcha según permite el terreno en 1, 2 o 4 filas en Frente.
- 11 El hacer fuego en Calle o en retirada.
- 12 Defensa de Puente
- 51º Marcha de Parada
- 1 Paso regular
- 2 Paso redoblado
- 52º Revista de Inspección.
- 53º Modelo de una Lista del Ejército,

en que se nombrarán todos los Oficiales Generales, Coroneles, etc., la fecha de su Despacho, Decoraciones y Escudos a que son acreedores el Estado Mayor del Ejército, Departamento de Médicos, Proveedores, Nombres de Batallones, sus Comandantes y Oficiales.

Federico D'Eben" 2)

Sucedió, empero, que el General D'Eben, militar serio, formado en escuela europea se contrarió grandemente porque notó que sus demás compañeros de Comisión no tenían interés en adelantar los trabajos que se les habían confiado y por ello presentó renuncia del cargo ante el Vicepresidente Santander, en la cual hizo constar que solamente había habido dos sesiones a las cuales no habían concurrido todos los miembros; que el por menor del **Indice** que acompañaba necesitada mucha consideración, conocimiento perfecto del idioma y circunstancias de todas las poblaciones de la República y como él no los tenía, y por otra parte ni siquiera se le había facilitado el auxilio de un amanuense, no podía continuar en la Comisión.

El fracaso de la Comisión fue total, retirado de ella el general D'Eben. El Gobierno ante la renuncia de éste se limitó a anotar al pie del escrito que D'Eben había llenado el encargo, pero como no había sido discutido su trabajo, no se podía juzgarlo. Todavía en noviembre de 1825 insistió el general en que se lo libere del cargo ante su amigo y compañero de armas el general Carlos Soublotte, encargado ya del Ministerio de Guerra y Marina.

Para cerrar estas líneas diremos que el Barón Friedrich von Eben fue el que llegó más alto rango entre los 35 a 40 hanorerianos que vinieron entre 1813 a 1820, a Venezuela, a ponerse al servicio de Colombia, bajo el mando de Bolívar. Von Eben, aunque pertene-

cía a la nobleza y era militar en servicio activo en el reino de Hanover tenía ideas netamente republicanas, tan notorias que le acarrearón el ostracismo de su patria. En Hamburgo fue contratado por agentes de don Luis López Méndez y se embarcó para Angostura el 26 de febrero de 1820. Bolívar lo admitió como oficial agregado al Estado Mayor a pesar de que el Congreso había decretado no admitir más oficiales extranjeros en el Ejército, excepto en los grados inferiores (3). Se hizo una excepción con él en atención a sus conocimientos militares y a la recomendación del Libertador que desde el primer momento apreció sus ca-

pacidades. En 1825 fue ascendido al grado de Brigadier General. Ostentaba entre sus condecoraciones además de la Cruz de Malta, la de los Libertadores de Venezuela y Nueva Granada.

NOTAS:

- (1) Archivo Nacional Sec. Guerra y Marina. T. 91, fls. 145-155.
- (2) Id. ibid.
- (3) Hasbrouck, Alfred **Foreign Legionaries in the liberation of Spanish South América** New Yor, 1928, p. 353.

“A través de los años, la evolución de las doctrinas y organización táctica y estratégica del Ejército ha estado estrechamente relacionada con los desarrollos tecnológicos y su influencia en el campo de batalla a medida que éstos han sido adoptados para fines bélicos. Hoy, el progreso cada vez más creciente de la tecnología requiere que nuestros conceptos tácticos y de organización para un Ejército Moderno se mantengan bajo constante estudio”.

General de División William P. Ennis